

En la ciudad de Cuenca a los 6 días de marzo del 2014, entre los señores CEDENTES: Ezequiel Alfredo Narváez Guamán con C.I. 010378853-5 y su cónyuge Blanca Isabel Sinchi Gordillo con C.I. 010467812-3, accionistas de la compañía de taxis TRANSMIRAFLORES S.A, quienes tienen a su haber 12 acciones del valor de 1 dólar cada una y por otra parte el CESIONARIO Sr. Héctor Juanito Acevedo Vera con C.I. 070318068-7.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con lo que interviene cede a favor de Héctor Juanito Acevedo Vera las 12 acciones que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:



CEDENTE



CONYUGE DEL CEDENTE



CESIONARIO